

carla del cisma en que habia caido, inducida por el Monge Teodosio. Sin duda executó este Santo Pontífice lo que el Príncipe deseaba; pero no tenemos esta carta. Nos ha quedado otra segunda, escrita á Eudoxia con la data de 25 de Junio del mismo año, en la que la exhorta á emplear todo su poder para reducir á los Monges á la fe católica en punto del misterio de la Encarnacion, é inducirlos á hacer penitencia de las blasfemias y crueldades en que habian caido. Los remite al Evangelio y al símbolo en donde este misterio está tan expreso; y quiere que en prueba de la sinceridad de la fe subscriban á los decretos del Concilio de Calcedonia, y que en adelante no comuniquen con los impios dogmas de Nestorio y Eutiques; pues la fe católica los condena igualmente. Suplica á Eudoxia que le escriba qué fruto es el que producen sus exhortaciones; y sin hablarla palabra de su afecto al cisma, el que no perdió hasta el año 456, supone que no podia menos de pensar bien del misterio de la Encarnacion, teniendo pruebas tan palpables en el mismo lugar de su habitacion, que era Jerusalén. Escribió el mismo San Leon á los Monges de Palestina, persuadido á que estando á su cargo la Iglesia universal, debia cuidar de todos sus hijos. El motivo de su error provenia de una mala traduccion de su carta á Flaviano. Hace ver que nada habia dicho en ésta que no fuese conforme á la doctrina del Evangelio, y de los Apóstoles; y que de ningun modo se habia separado un punto de los Santos Padres; pues la fe católica de tal suerte es una, que no se puede añadir ni quitar nada. Quiere que se anatematice á Nestorio, á Eutiques, á Apolinar, á Marcion y á Maniqueo; pues todos estos erraron en el misterio de la Encarnacion, y por consiguiente no tenian justo título para llamarse Christianos, por no conformarse su doctrina con la del Evangelio, el que nos enseña que el Verbo se hizo carne; que habitó entre nosotros, y que Dios estaba en Jesuchristo reconciliándose el mundo." Demuestra, que no participa de la mediacion de Jesuchristo el que no recono-

ce en él la verdad de la naturaleza humana: que aquellos solos se lavan en su sangre, que confiesan que padeció, murió, y venció la muerte en su cuerpo. De aquí toma ocasion para distinguir las propiedades de las dos naturalezas. Si no hubiera sido Dios, no le hubieran adorado los Magos; si no hubiera sido hombre, no hubiera ordenado el cielo que le llevasen á Egipto para librarle de la persecucion de Herodes. Jamas despues de la union se han separado entre sí las dos naturalezas; pero tampoco se han confundido, ni las propiedades de la una fueron como pensó Eutiques, absorvidas en las de la otra; aunque unas y otras se atribuyen á una misma Persona. A los que solamente admiten en Jesuchristo una carne aparente y fantástica, les corresponde explicarnos cómo estuvo clavado en la cruz, y fué colocado en el sepulcro; ó cómo salió quitando la piedra que le cubria; cómo le tocáron sus Discípulos; y cómo conservó las señales de los clavos con que habian penetrado su carne. No importa con qué naturaleza se ha de llamar á Jesuchristo; porque estando las dos invisiblemente unidas con unidad de Persona, el mismo, que es Hijo del Hombre por la carne ó la naturaleza humana, es tambien Hijo de Dios, por causa de la divinidad, que es una en él y en el Padre. Lo que recibió, pues, en el tiempo, lo recibió como Hombre. En este sentido, se dice que recibió un nombre sobre todo nombre, y que tuvo en quanto Hombre un aumento de gloria; porque en quanto Verbo, tiene indistintamente el Hijo todo quanto tiene el Padre. De esta suerte es rico y es pobre. Es rico, porque es Dios; es pobre, porque se hizo carne; lo que executó porque las cadenas originales de nuestra cautividad no se hubieran podido romper, si el Verbo no se hubiese hecho Hombre como nosotros; ni hubiera borrado con la efusion de su sangre la escritura mortal de nuestra condenacion. Explica á aquellos Monges su dolor, por verlos todavía enredados en las heregias de Nestorio y de Eutiques, que ya la fe Católica habia condenado con Dioscoro, y repre-

hende coo fortaleza los delitos y violencias á que los habia arras-
trado su falso zelo. » Os armasteis , les dice , para defender la
Iglesia , y habeis peleado contra ella. ¿ Es eso lo que habeis
aprendido de los Profetas , Evangelistas y Apóstoles? » Los re-
mite de nuevo al símbolo que en presencia de muchos testi-
gos recitaron quando se iban á bautizar ; pues parecia que ya
le habian olvidado , y los exhorta á que vuelvan sobre sí , y
abracen la fe comun de la Iglesia. La carta á Juliano , Obis-
po de Cos : tambien es de 25 de Junio , pero no tiene cosa no-
table. En ella se hace mencion de una carta al Emperador ,
la que se ha perdido.

Entretanto escribió Anatolio á San Leon , manifestándole
su sentimiento , por no haber recibido ninguna de sus cartas.
Añadia : „ Que solo deseaba executar sus órdenes : que asi lo ha-
bia hecho desde el punto en que el Emperador se las habia
manifestado : que á conseqüencia habia restituido á Aecio , y
depuesto á Andrés : que le suplicaba , pues , asi para satisfac-
cion del Príncipe , como para la de toda la Iglesia , y del mismo
Jesuchristo , que le haga el favor de escribirle : que en quanto al
Cánon 28 del Concilio de Calcedonia en favor de los Obispos
de Constantinopla le habia solicitado el Clero de esta Iglesia ;
y que por ultimo se habia reservado su valor , y confirmacion á
la Santa Sede. » Tomando San Leon estas palabras de Anatolio
como señales de que habia desistido de sus pretensiones , le escri-
bió , manifestándole que estaba muy satisfecho de su conducta.

Habiendo vuelto Juvenal á su Silla despues que el Em-
perador Marciano arrojó de ella á Teodosio , escribió á San
Leon , dándole parte de su restablecimiento. En su carta , cu-
yos portadores fuéron Andres , Presbítero , y Pedro , Diáco-
no , hablaba de la de San Leon á Flaviano ; mas no se sabe á
qué proposito. El Papa le respondió en 4 de Septiembre ,
dándole á entender cuánto se alegraba de su vuelta á Jeru-
salén. » Pero reflexionando , le dice , sobre lo que ha pasado ,
veo que tú te has atraído tus desgracias , y que has perdi-

do la autoridad para resistir á los Hereges desde que mani-
festaste que aprobabas su error , condenando á Flaviano , y re-
cibiendo á Eutiques en el Concilio de Efeso. ¿ No era esto
renegar de Jesuchristo , segun la carne ? Aunque ningun Pres-
bítero debe ignorar el misterio de la Encarnacion , mucho me-
nos los Christianos que viven en Jesuchristo ; pues no necesi-
tan leer para conocer la verdad del Evangelio , viendo con sus
ojos los lugares en donde se executáron los misterios. En ellos
fué en donde la Virgen de la estirpe de David parió y en-
volvió en pañales á su Niño en un pesebre , por no haber ha-
llado posada en donde hospedarse. Ahí fué en donde los An-
geles anunciáron el nacimiento del Salvador , en donde le ado-
ráron los Magos ; Herodes le buscó para quitarle la vida ; fué
creciendo en edad y en fuerza ; se hizo Hombre perfecto en
la edad , padeció hambre y sed , lloró , y le claváron en la
cruz ; ahí se ve todavia la piedra que le sirvió de sepulcro ,
hasta que resucitó con su divino poder. Es Jesuchristo el mismo
Señor que en la forma de Dios hizo milagros , y en la forma
de esclavo padeció la muerte. Para dar á todos la vida , se
cargó con los pecados de todos , y pagó la antigua deuda de
todos el que nada debia , por no tener pecado. Dice á Juvenal :
» Que no podia ignorar una verdad tan claramente señalada
en los libros del antiguo y del nuevo Testamento , en los es-
critos de los Padres , y en su carta á Flaviano , confirmada
poco antes en el Concilio general de Calcedonia. »

XXV. Dioscoro , desterrado á Gangres en Paflagonia ,
murió , poco tiempo despues de haberle depuesto el Concilio de
Calcedonia , en el lugar de su destierro á 4 de Septiembre de
454. Dió aviso de esta muerte á San Leon Juliano de Cos ,
y le respondió , en 6 del Diciembre siguiente : » Que esta muer-
te era un efecto de la providencia de Dios para con su Igle-
sia ; pues se podia esperar que faltando el defensor de la men-
tira , saldrian mas facilmente de su error los que le habian se-
guido , principalmente con el auxilio de un Príncipe tan pia-

doso como Marciano." Al principio del siguiente año 455 dió gracias el Papa á este Emperador, porque habia retirado á los dos Abades, Caroso y Doroteo, Eutiquianos, á donde no podrian hacer daño á ninguno. El mismo Marciano le envió á decir lo que habia hecho en este punto, escribiéndole sobre la fiesta de la Pascua. Tambien le escribió Juliano sobre este particular. En otra carta á San Leon, le dice: "Que Caroso habia abandonado á los Eutiquianos, y que habia enviado á Egipto á Juan el Decurion con una carta dirigida á los Monges del país, en la que los informaba acerca de los delitos de Teodosio, y les exhortaba á que le entregasen con sus cómplices al Gobernador de la provincia, no para castigarle segun sus méritos, sino para impedirle que continuase en engañar á los simples. Al mismo Decurion es muy probable que se le encargó despues la execucion de una ley de Marciano contra los Eutiquianos, en la que se les prohibia dar ó recibir testimonio, ordenar Obispos ó Clérigos só pena de destierro y confiscacion de bienes, celebrar juntas ó hablar mal del Concilio de Calcedonia. Esta ley tiene la data de 1.º de Agosto de 455. Informó tambien Juliano á San Leon sobre las pesquisas que se habian empezado contra Máximo, Obispo de Antioquia: no se sabe cuál era el objeto. Respondió el Papa á Juliano en 11 de Marzo, diciéndole, que le escribiese cuáles habian sido las conseqüencias del viage de Juan á Egipto, y las acusaciones formadas contra Máximo. Dos días despues escribió á Anatolio en respuesta de una carta de cortesia que habia recibido, y para empeñarle en que trabajase con zelo en la extirpacion de las reliquias de la heregia de Nestorio y Eutiques, que todavia infestaban la Iglesia de Constantinopla. Le hace presente, que si lo dilatase por mas tiempo, podrian estas sectas tomar nuevo vigor.

Esta carta á Anatolio es la ultima de las que escribió San Leon en 455. De 456 ninguna tenemos; porque ocupado en reparar los males que los Vándalos habian hecho en Roma,

apenas le quedaba tiempo para cuidar de las otras Iglesias. La primera que escribió en 457 es de 9 de Junio; la dirigió al Emperador Leon, que habia ascendido á esta dignidad en 7 de Febrero de este mismo año por la autoridad del Patricio Aspar. Su reynado fué de mas duracion que el de Marciano, el qual solamente gobernó por seis años y medio; mas no fué tan favorable á la Iglesia. San Leon le cumplimentó asi que supo su eleccion.

XXVI. El partido de los Eutiquianos, que se habia vuelto á levantar desde que empezó el reynado de Leon, exerció sus crueldades, no solamente contra San Protero de Alexandria, y sus parientes, sino tambien contra muchos Obispos de Egipto y sus Clérigos. Catorce de estos con quatro Presbiteros de Alexandria, y dos Diáconos llegaron por mar á Constantinopla, en donde fuéron recibidos con todas las demostraciones de caridad, debidas á los Confesores de Jesuchristo, por el Emperador y Anatolio, á los quales hicieron relacion de las persecuciones que habian padecido por parte de Timotéo Elyuro. Informado San Leon, les escribió una carta consolatoria en 11 de Octubre, exhortándolos á sufrir con constancia las persecuciones que les abrian el camino á la corona del martirio. En el mismo día ó en el 14 de Octubre escribió á Anatolio, dándole gracias de que le hubiese referido las turbaciones de Egipto. Le advirtió por su parte, que los Hereges tenian muchos amigos y discípulos en el Clero de Constantinopla, y que invigilase en este punto, y castigase con severidad á los culpados, si no queria incurrir en la maldicion del gran Sacerdote Heli. Le suplica que procure conseguir del Emperador que fuesen reprimidos los Hereges: que no tuviesen libertad alguna en las Iglesias de Jesuchristo, y mucho menos para celebrar en ellas los divinos misterios, pues ni aun tenian derecho para hacer en nuestros Templos oracion.

XXVII. No tenemos ya la carta en que San Leon daba gracias al Emperador, por la benignidad con que habia reci-

bido á los Obispos arrojados de sus Sillas por Timoteo Eluro. Le escribió otra el primer dia de Diciembre de 457, en que le hace presente: „Que despues de lo que habia decidido el Concilio de Calcedonia, aceptado por toda la Iglesia, no se debia ya disputar sobre la fe: porque jamas tendrian fin las turbaciones, si siempre se estuvieran renovando las disputas á discrecion de los Hereges: que se debia mirar como un antichristo al que exâmina de nuevo una verdad reconocida por la Iglesia: que no habia diferencia alguna entre la doctrina del Concilio de Calcedonia sobre el misterio de la Encarnacion, y la del Concilio de Nicea: que siendo la potestad real en las intenciones de Dios, destinada particularmente para defender la Iglesia, era obligacion del Emperador impedir que unos parricidas tuviesen el gobierno de la de Alexandria.” Los Obispos perseguidos habian presentado á este Príncipe un memorial en nombre de todos los Obispos de Egipto, y de los Clérigos de Alexandria, en que le daban cuenta de la invasion de Eluro, de la muerte que habian dado á San Protero, y de las violencias de los Eutiquianos contra los Católicos. Los Diputados de Eluro en Constantinopla presentaron otro sin firma ninguna, al mismo tiempo que el de los Obispos de Egipto tenia la de catorce Obispos, quatro Presbíteros de Alexandria, y dos Diáconos.

En 21 de Marzo de 458 respondió San Leon á diversas dificultades que Nicetas, Obispo de Aquilea, le habia propuesto, con el motivo de los extragos que habian hecho los Hunos en tiempo de Atila. Parece que Nicetas no escribió por sí mismo, sino que encargó la proposicion de sus dudas á un Subdiácono de la Iglesia de Roma, llamado Adeodato, que habia ido á Aquilea, y se volvia á Roma. Habiendo llevado los enemigos cautivos á muchos hombres, las mugeres de estos, que los contaban por muertos, ó no tenian esperanza de volverlos á ver, se casaron con otros: mas sucedió, que muchos de aquellos cautivos adquirieron la libertad, volviéron á su país, y

pidieron sus mugeres. Responde San Leon: „Que en este caso deben volver aquellas mugeres con sus maridos, só pena de excomunion; porque aunque en algun caso se puede contraer el segundo Matrimonio sin pecado, siempre subsiste el primero.” Otros, apretados del hambre ó del miedo, habian comido durante su cautividad, de las carnes ofrecidas á los ídolos, ó sufrido que les volviesen á bautizar. En quanto á los que habian comido de las carnes ofrecidas á los ídolos, dice el Papa: „Que es necesario purificarlos con la satisfaccion de la Penitencia, pero encarga á Nicetas, que no tanto considere esta penitencia por la duracion del tiempo, como por la compuncion del corazon. Lo mismo dispone, respecto de los que habian sido rebautizados, queriendo que, ademas de las buenas disposiciones del corazon, se atienda á la edad y profesion de los penitentes; y que si durante el curso de su penitencia caen en el peligro de muerte, se les conceda la Comunion. Declara, que los rebautizados deben ser reconciliados con la imposicion de las manos del Obispo; y que lo mismo se haga con los que hayan sido bautizados una vez, si los bautizaron Hereges: que los confirmen con la imposicion de las manos, y con la invocacion del Espíritu Santo para recibir la santificacion que no dan los Hereges. Dice San Leon á Nicetas, que comunique esta carta á todos los Comprovinciales para que observen una misma disciplina.

Viendo los Eutiquianos que no podian conseguir Concilio general, se reduxéron á pedir á lo menos una conferencia en que pudiesen exponer sus razones. San Leon, á quien el Emperador sin duda habia escrito, le respondió en 22 de Marzo: „Que no se debia entrar con ellos en el exâmen de la doctrina: que sobre esto habia leyes de Marciano, que él mismo habia autorizado con su consentimiento: que no dexaria de enviar sus Legados al Oriente, no para disputar con alguno, sino para instruir á los que quisiesen; pues ya no era permitido poner en quëstion las decisiones de Nicea y Calcedonia;

por haber salido sin duda los decretos de estos dos Concilios de la pura fuente del Evangelio. Eligió por Legados á Domiciano y Geminiano, uno y otro Obispos, los quales partieron de Roma en 17 de Agosto con una carta para el Emperador, en la que San Leon le dice: „Que los enviaba á suplicarle en su nombre, que no permitiese que se pusiese en disputas lo que se habia definido en el Concilio de Calcedonia.” Le representa, que si una vez se permite servirse de los argumentos de la dialéctica y la retórica para explicar los misterios, jamas se acabarán las disputas: que Jesuchristo dió suficientemente á conocer que no queria que los fieles recurriesen á estas artes; pues en lugar de valerse de filósofos, ó de Oradores para predicar el Evangelio, solamente habia empleado unos pobres pescadores, para que no se juzgase que la doctrina celestial necesitaba del auxilio de la eloqüencia humana; y sin duda no le necesita, porque por sí misma es clara, y no se ha de buscar lo que lisongea los oídos quando se quiere saber lo que se ha de creer. Demuestra, que al Concilio de Calcedonia no se le puede disputar la calidad de Concilio general; pues se congregó de todas las provincias del Imperio Romano; y habiendo separado de la Comunión á los defensores de la heregia Eutiquiana con el consentimiento de todo el universo, no podian ser restituidos á esta Comunión hasta haber dado por su parte satisfaccion perfecta.

XXVIII. La carta á Neonas, Obispo de Ravena, es el resultado de un Concilio que San Leon congregó para arreglar el modo con que se debia proceder con los que llevados cautivos antes del uso de la razon, no se acordaban de haber recibido el Bautismo. Se decidió de comun consentimiento, que primero se les examinase con mucho cuidado, para ver si por medio de ellos ó de otros se descubria alguna prueba de su Bautismo; pero si ésta no se hallaba, dice que se les debia bautizar sin dificultad alguna, para no dexarlos perecer por el temor mal fundado de rebautizarlos. No se propuso bautizarlos baxo

condicion. Esta reserva, que aun no estaba en uso, siempre se ha entendido en el espíritu y doctrina de la Iglesia. Esta carta, que es de 24 de Octubre, fué dirigida á Neonas, sin que se sepa otro motivo sino que, por ser circular, debia tener copia de ella como los demas Obispos. San Leon le advierte, cómo lo habia hecho con Nicetas, que respecto de los que habian sido bautizados por los Hereges, era suficiente que el Obispo les impusiese las manos.” El Pontifical atribuye á este Santo Papa un decreto, en que se prohíbe que se dé la bendicion solemne con el velo á las vírgenes, á no ser que esten ya aprobadas por 40 años.

Prohíbe San Leon á los Obispos de la Campania administrar el Bautismo fuera de los días de Pascua y Pentecostés, á no ser en caso de necesidad; esto es, en una enfermedad desesperada, en la irrupcion de los enemigos, ó en el peligro de naufragio. Tambien reprehende en estos Obispos el que hiciesen á los pecadores recitar publicamente los delitos que habian cometido. „Es laudable, dice, esta abundancia de fe, que nos hace temer tanto á Dios que no nos detenemos en pasar la confusion y rubor delante de los hombres; pero no todos son de tal naturaleza, que los que piden Penitencia se determinen á publicarlos, y muchos se retirarian, por la vergüenza ó por el temor de sus enemigos, los que los podrian perseguir en virtud de las leyes. Es suficiente, pues, que los pecados se confiesen primeramente á Dios y despues al Sacerdote, el que orará por los pecados de los penitentes. El medio de traer los pecadores á la Penitencia, es no hacer público lo que ellos confiesan en secreto.”

XXIX. Por mas averiguaciones que se han hecho sobre qual es el autor de los libros de la vocacion de los Gentiles, todavia no se ha llegado á descubrirle. Despues de haberse los atribuido por algun tiempo á San Ambrosio, á San Eucherio, y á San Hilario, de quien tenemos una carta á San Agustin, se ha resuelto decir, que son de San Leon ó de San

Próspero. Estas dos opiniones tienen cada una sus partidarios; pero lo más seguro es confesar que son de autor desconocido. El Papa Gelasio en su tercer tratado contra la heregia Pelagiana cita los libros de la vocación de los Géntiles, pero bajo el nombre general *de un cierto Doctor de la Iglesia*. El compendio de la doctrina de esta obra es el que se sigue.

Los defensores del libre albedrío, y los Predicadores de la gracia, se preguntan igualmente: *¿Quiere Dios salvar á todos los hombres?* Como esto no se puede negar, todavía preguntan: *¿por qué no siempre se cumple esta voluntad del Todopoderoso?* Si se dice que esto pende de la voluntad del hombre, parece que se excluye la gracia, la qual si se diera por los méritos, sería deuda, y no gracia ó dón gratuito. Preguntan también: *¿por qué este dón, sin el qual ninguno se salva, no es conferido á todos por aquel Señor que quiere que todos los hombres se salven?* Los defensores del libre albedrío imaginaban que quedaba éste destruido siempre que se predicaba la necesidad de la gracia, no advirtiendo estos hombres que también á ellos se les podía acusar de que negaban la gracia, quando suponían que ésta no precede, sino que solamente acompaña á la voluntad. El autor de estos libros defiende que no se puede admitir ni uno ni otro, por estas palabras: si se quita, dice, la voluntad, *¿en dónde está la razón de las verdaderas virtudes?* Si se quita la gracia, *¿en dónde está la causa de los méritos?* Distingue el autor dos especies de gracias: las generales, que consisten en los auxilios exteriores, como son, los elementos, la ley natural, las profecias, los preceptos de la ley de Moysés, los del Evangelio, que son pruebas de la providencia y de la bondad de Dios para con todos los hombres, y hacen inexcusables á los pueblos, entregados al culto de los ídolos, de haber dado á las criaturas lo que solo se debe al Criador; y las gracias particulares é interiores que iluminan el entendimiento y mueven el corazón. Las primeras gracias no serían útiles sin estas últimas, con las cuales

forma Dios en nosotros la buena voluntad; no porque cria en nosotros una naturaleza nueva, sino porque repara la que quedó viciada por el pecado de Adán. Esta reparación se hace de modo que Dios no quita la libertad, sino que sana el libre albedrío, y hace la gracia en el hombre lo mismo que el hombre hace.

XXX. Se propone el autor demostrar en qué sentido es verdad que quiere Dios que todos los hombres se salven; sobre lo qual dice, que hay tres cosas que son muy ciertas. La primera, que quiere Dios que todos los hombres se salven, y sean iluminados con las luces de la verdad. La segunda, que ninguno llega al conocimiento de la verdad ni á la salvación sino por el auxilio de la gracia; y no por anteriores méritos del hombre. La tercera, que es impenetrable la profundidad de los juicios de Dios en punto de los escogidos y los réprobos." Prueba con la autoridad de la Escritura que Dios quiere que todos los hombres se salven, y que para esto envió sus Apóstoles á todas las partes del mundo, sin exceptuar alguna. Es verdad que quando los Apóstoles atravesaron por la Frigia y la Galacia, les prohibió el Espíritu Santo que anunciasen la palabra de Dios en el Asia; pero no negó Dios absolutamente á aquellos pueblos el conocimiento de la verdad, sino que se la dilató por algun tiempo, supuesto que despues la conocieron. *¿Cuál fué la causa de esta dilación?* No se sabe. *¿Acaso sabemos porque hay todavía muchas naciones que viven en la incredulidad?* *¿Por qué creen los hijos al mismo tiempo que sus padres no creen?* *¿Por qué los que algun dia se han de convertir continúan viviendo en el pecado?* No se sabe. Pero Dios quiere que oremos todos los dias por ellos, para que si oye nuestras oraciones conozcamos su misericordia, y si no las oye, adoremos sus juicios, los cuales no pueden menos de ser Santos y verdaderos. Si dió señales particulares de su atención á los Israelitas, no por eso despreció á las demás naciones. *¿No crió para todos los hombres el cielo y la tierra,*

con el fin de que á vista de las maravillas que encierran amasen al que las hizo, y le diesen el debido culto? El testimonio que dan las criaturas al Criador, y las cosas maravillosas que Dios por su bondad ha hecho en favor de todas las naciones, han suplido por la ley y las profecias que dió al pueblo de Israel. No hay siglo en que la gracia no haya producido sus efectos. Todos los que en qualquiera nacion han agradado á Dios, lo consiguieron con el auxilio de la gracia." Añade el autor: "Los que han creído son auxiliados para que perseveren, y los que nó, son auxiliados para que crean.... Los que vienen son dirigidos por el auxilio de Dios, y los que no vienen, resisten por su obstinacion." No se puede mas claramente expresar que la fe no es la primera gracia. "Ha habido, dice tambien este autor; dones generales, de los cuales se pudieron haber valido los hombres para buscar al verdadero Dios, y los que en todos los siglos se han valido de estos dones para conocer al Criador, han recibido de Dios abundantes y muy especiales gracias.

No hay, pues, motivo ninguno para dudar que Jesuchristo murió por todos los hombres, por los impios y por los pecadores, porque todos los hombres eran esclavos del pecado, por esto á todas las naciones se ha anunciado la redencion; primero se anunció á los Partos, á los Medos y á todos los pueblos señalados en el libro los Hechos Apostólicos, desde donde se habia de esparcir despues entre las naciones mas distantes. Con este fin permitió Dios tambien que se extendiese tanto el Imperio Romano para que la religion christiana se esparciese mas facilmente, como á la verdad ha sucedido, llegando Roma á ser mas celebrada por la Religion, que por la potestad temporal. En quanto á las naciones que todavia no han recibido la luz del Evangelio, llegará el tiempo en que la reciban. La gracia de Jesuchristo, aunque por tanto tiempo ha estado oculta á los Gentiles, por último se la ha comunicado Dios, segun los oráculos de los Profetas. ¿Mas cómo es verdad

que quiere Dios que todos los hombres se salven, pues son tantos los que se condenan, y tantos los niños que mueren sin Bautismo? Responde el autor: "Primero, que la conducta de Dios, respecto de estos, asi en esta vida, como en la otra, nada tiene de reprehensible, pues al fin se suponen culpados por el pecado original: que si la mayor parte mueren sin el Bautismo, esto proviene de la negligencia ó de la infidelidad de sus padres; y que lo que prueba que Dios, ademas de la gracia general que concede aun á los niños, dándoles padres que pudiesen cuidar de su salud, les concede gracia especial, pues muchos de ellos reciben el Bautismo por el cuidado de los extraños, quando los han abandonado los mismos que les diéron la vida del cuerpo. Segundo, que si antes de su Bautismo no habia peligro de muerte en los niños, esta misma seguridad era la ocasion de la negligencia de sus padres: que quando menos, quando Dios concedia á los unos ser bautizados, y permitia que los otros no lo fuesen, manifestaba con un oculto y justo juicio su misericordia con los unos, y su justicia con los otros; pues todos eran de una naturaleza pervertida, que merecia ser castigada por haber prevaricado en Adan: que de este modo ninguno se puede quejar de no haberle sacado del estado de condenacion, porque esta es una gracia que á ninguno debe Dios, y si á alguno se la concede es por puro efecto de su bondad. Tercero, que no se puede negar que Dios quiere salvar á todos los hombres, pues á todos da ciertas gracias generales que pueden ayudarlos á buscarle y conocerle: que los mismos niños no estan privados de estas gracias, pues tienen padres que pueden procurarles la salvacion: que ademas de esto hay otras gracias particulares, asi para los niños, como para los adultos; pero estas á ninguno se las debe Dios." Porque se dice (Joan. 6.), que ninguno viene al Hijo si el Padre no le trae, si no, por qué Dios hace creer y hace venir á los que atrae. No obstante, los que por la gracia de Dios creen en Jesuchristo, pudieran no creer, y los que perseve-

ran en el bien, pudieran no perseverar; porque aun quando la gracia logra su efecto, permanece en nosotros el poder para no consentir. Los que vienen, pues, y los que quieren venir son llamados por la gracia, y los que perseveran, tambien lo hacen asi por efecto de la gracia; los que no vienen, resisten por su propia voluntad. De este modo, la promesa que se hizo á todas las naciones se cumplió de tal suerte, que los que perecen no tienen excusa legítima, y los que se salvan no tienen motivo para gloriarse de sus propias fuerzas, como si consiguieran la salvacion por sí mismos solamente. En todo tiempo ha habido gracias generales para todos los hombres, y gracias particulares para los justos.

XXXI. Todos convienen en que la carta á Demetriada, y los libros de la vocacion de los Gentiles son de una misma mano: no solamente es el mismo estilo, sino los mismos pensamientos los que se hallan en estos escritos, y la Escritura está citada segun la version de San Gerónimo. Aunque Demetriada no se habia dexado llevar de los errores de los Pelagianos, el rezelo de que la carta que la habia escrito Pelagio en otro tiempo, y la conexión que pudiera haber tenido con Juliano el Pelagiano, no la hubiesen hecho alguna impresion, pusieron al autor de la vocacion de los Gentiles en la precision de escribirla para confirmarla en la doctrina de la Iglesia en punto de la gracia. Despues de haber alabado la nobleza de su nacimiento y sus virtudes personales, hace ver: » Que la humildad es esencial á las vírgenes, que estas la deben mirar como ornamento, no solamente de los pobres, sino tambien de los ricos: que consiste igualmente en el amor de Dios y del próximo, y en el desprecio de las vanidades, y de las riquezas del siglo; que si todos los hijos de la Iglesia no son iguales en méritos, todos están unidos entre sí con la humildad, que es como el lazo de las virtudes: que ninguno puede tener verdadera humildad, sino confiesa la necesidad de la gracia de Dios para hacer el bien: que la soberbia fué la

que dió el nacimiento á la heregia pelagiana, y la que hizo decir á algunos que la gracia se nos da segun los méritos. Por el contrario, la humildad christiana nos enseña que todos hemos nacido en pecado: que no hay salvacion para nosotros sino renacemos en Jesuchristo por el Bautismo: que solamente nos podemos gloriar en Dios, de quien viene la verdadera gloria, la verdadera virtud y la verdadera sabiduria: que sin el auxilio de Jesuchristo que obra en nosotros, no podemos hacer nada que sea bueno: quando el Señor obra en nosotros, ayuda á nuestro libre albedrio, y no le destruye: que la operacion de la gracia jamas es prevenida de la humana voluntad, y que los mandamientos de Dios tienen por fin tenernos en la necesidad de pedir con mas frecuencia sus auxilios, y de hacernos mas atentos á seguir las impresiones de su gracia, cooperando con ella para las buenas obras que Dios nos manda. La obediencia es una prueba de la operacion divina en aquel que obedece á lo que Dios manda: mas quando adelantamos en el cumplimiento de los mandamientos de Dios, con mas cuidado debemos evitar la vanagloria, porque la mas peligrosa vanidad es la que se saca de las buenas obras." De esta máxima toma ocasion el autor para representar á Demetriada la necesidad que tenia de la humildad para no ensobrevecerse con los muchos dones que habia recibido de Dios. Habia otras muchas que profesaban como ella la virginidad; pero muy pocas que se la pudieran comparar en la nobleza, y otras prendas del siglo. La dice, pues, que el mayor pecado seria envanecerse con sus propios méritos: que nada bueno tenemos de nosotros mismos: que la misma oracion es don de Dios, como lo es la cooperacion á la gracia, los buenos pensamientos, los buenos deseos, y en una palabra, todo lo bueno que hacen los Santos en esta vida; lo qual no debe admirarnos, pues tambien han de recibir de Dios la felicidad en el cielo.